

Dec. No. 379-86 que nombra a los señores Jo Kelner y Leocadio Peña, Miembros de la Comisión de Comercio Exterior, adscrita a la Secretaría Estado de Relaciones Exteriores.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Los señores Jo Kelner y Leocadio Peña, quedan designados Miembros de la Comisión de Comercio Exterior, adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 380-86 que concede pensiones del Estado a
varios centenarios.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380-86

VISTA la Ley No. 4219, sobre Pensiones del Estado a Nonagenarios y Centenarios, de fecha 22 de julio de 1955,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se conceden sendas pensiones del Estado de cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, cada una, a los centenarios siguientes: